



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

00149  
Pamplona, 5 de febrero de 2019

Doctor  
*HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ*  
Gerente Empresa Social del Estado  
Hospital San Juan de Dios  
Pamplona

Asunto: Acción de Tutela. Radicado 2019-00005-00

Respetado doctor Mora:

Me permito comunicarle que por auto de la fecha dictado en el proceso de la referencia este Despacho concedió en el efecto devolutivo el recurso de impugnación interpuesto oportunamente por la accionante *MARIA ZORAIDA SANDOVAL MENESES* contra la sentencia calendarada 23 de enero de 2019 que no concedió la tutela a los derechos invocados.

Así mismo, le solicito en cuanto a quienes forman parte de la lista de elegibles para el cargo que concurso la accionante-Auxiliar Área de Salud, número OPEC 29687 – convocatoria No. 426 de 2016 y quienes lo ocupan en provisionalidad, la publicación de esta decisión en la página web de la Institución.

Enviando en la fecha el expediente a la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de esta localidad.

Atentamente,

  
*JOSE IGNACIO ORTIZ EUGENIO*  
Secretario Juzgado 29. Promiscuo de Familia

